

AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA

Plaza de España, 1
10493 Robledillo de la Vera
CÁCERES

Nº de Registro de Entidades 01101571
Teléfono 927.570178 Fax 927.570548
Correo electrónico: ayuntamiento@roblelloodelavera.es

DECRETO de ALCALDÍA 61/2018

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, así como en los Artículos 41.4 y 80.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lucas Martín Castaño, **CONVOCA sesión de Pleno ordinario**, cuya celebración tendrá lugar el **próximo viernes 14 de diciembre**, en la sede de la Corporación municipal, **a las 19:30 horas**, tratándose los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la anterior sesión de Pleno.
2. Aprobación, si procede, del inicio del expediente de licitación para el arrendamiento del local de titularidad municipal deducado a HOGAR del PENSIONISTA.
3. Aprobación, si procede, de acuerdo de cesión de la Charca Praillón a la Sociedad de Pescadores para uso piscícola.
4. Dación de cuentas de la aprobación de varias modificaciones de crédito al Presupuesto General de la Entidad de 2018 por generación de créditos, para incorporar diferentes subvenciones.
5. Dación de cuentas de la Delegación de Alcaldía por vacaciones del Sr. Alcalde, entre los días 7 y 20 de agosto de 2018, ambos inclusive, en favor del Sr. Concejal y primer Teniente de Alcalde, D. Antonio García Malpartida.
6. Dación de cuentas de la Resolución de Alcaldía por la que se revocan delegación de funciones y cargos de la Sra. Concejala Dña. Verónica Correas Castaño, y de las razones para ello.
7. Dación de cuentas de la determinación de los dos días de fiestas local para 2019, para su ratificación.
8. Dación de cuentas de la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad de 2019.
9. Dación de cuentas, si procede, de la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad de 2017.
10. Dación de cuentas de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última sesión de Pleno celebrada.
11. Informes del Equipo de Gobierno.
12. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, así como en el 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate se encuentra en la Secretaría a disposición de los miembros de la Corporación, a los efectos de su consulta u obtención de copias.

Y para que conste y surta efectos, lo mando y firmo en Robledillo de la Vera, a 10 de diciembre de 2018.

Sr. Alcalde-Presidente,

D. Lucas Martín Castaño.

ante mí, el Secretario,

Miguel Luis Galán Cabezas.

D. LUCAS MARTÍN CASTAÑO, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA (CÁCERES)